

FORMATO REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Nombre del trámite o servicio:	ISABI		
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	Tesorería Municipal Av. Emiliano Zapata No. 16, Col. Centro, Temixco, Mor. C. P. 62580 Teléfono (777) 3621830 EXT 2340		
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	Dirección de Predial y Catastro predialycatastrotemixco@gmail.com catastro@temixco.gob.mx		
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?	Única oficina		
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	Notarias o el interesado en adquirir un bien inmueble.		
Medio de presentación del trámite o servicio.	Presentándose en ventanilla		
Horario de Atención al público.	De lunes a viernes de las 8:00 a las 15:00 hrs.		
Plazo oficial máximo de resolución	ANEXO 3 TABLA DE TIEMPOS ISABI		
Vigencia.	Sin Vigencia		
Ante el silencio de la autoridad aplica	Afirmativa ficta		
Requisitos y documentos anexo que se requieren			
No.		Original	Copia
1	Formato de Declaración de ISABI	2	
2	Escritura pública, Escritura foránea o Resolución Judicial (legalizada)	1	
3	Recibo de Pago de Impuesto Predial (vigente)		1
4	Certificado de No Adeudo de Impuesto Predial		1
5	Avaluó Comercial o Bancario (Vigencia 6 meses), avalado por perito registrado y avalado por el ayuntamiento		1
6	Plano Catastral Verificado en Campo Actualizado		1
7	Certificado de Libertad de Gravamen del Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos.		1
8	Certificado de No Adeudo Servicios Municipales (éste solo aplica a las secciones 1 y 4 de Burgos)		1
9	Carta de Enterado del Pago de ISABI por el Contribuyente (con Fundamento)	1	
11	Recibo de Pago Folio o formato	1	
12	Carta Poder con copias de las identificaciones oficiales e INES	1	
13	Recibo de pago de servicios públicos municipales (éste solo aplica a las secciones 1 y 4 de Burgos)		1
Costo y forma de determinar el monto:		Área de pago:	
Tasa del 2% sobre el valor más alto que resulte del catastral, operación		Jefatura de Ingresos del Municipio de Temixco Av. Emiliano Zapata No. 16 Temixco, Centro. Teléfono 7773621830 EXT. 2105/3327 ingresos@temixco.gob.mx Banco BBVA Cuenta 0121501593 Clave Interbancaria: 012540001215015939 https://temixco.gob.mx/pago-en-linea-temixco/ (Página oficial en línea)	
Observaciones Adicionales:			

NOTA: Todos los documentos deberán ir sellados por la notaria y Tendrán 15 días posteriores a la fecha de la escritura o resolución judicial para presentar la declaración, después de los 15 días se presentara con recargos

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Presentar todos los requisitos solicitados

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO

Ley de Ingresos del municipio de Temixco, Morelos, para el ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, Sección Segunda Artículos. 8, 10, 11, 12, 13 y 14.

Ley General de Hacienda Municipal para el Estado de Morelos, Art. *93, ter 7, ter 7 y ter 11, Art. *94, ter 2 y ter 4.

Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, artículo 46, 51, 52, 53 y 54.

Ley de Protección de datos personales en posesión de sujeto obligados del Estado de Morelos Art. 7, 4 y 19.

Ley de Catastro Municipal para el Estado de Morelos, Art. 52, 65, 99 y 101.

Ley del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Morelos, Art. 34.

Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública del Municipio de Temixco, Morelos para el periodo constitucional 2022-2024, Artículo 171.

Reglamento Interior de la Tesorería Municipal de Temixco Morelos, Art. 16 Fracc. XIV.

Reglamento del Catastro para el Municipio de Temixco, Morelos Art. 45.

PROTESTA CIUDADANA.

El solicitante podrá presentar una Protesta Ciudadana a través de una Plataforma Electrónica <https://protestaciudadanamorelos.mx/> o presencial en la CEMER, cuando con acciones u omisiones el servidor público encargado del trámite o servicio niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla con las fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII y XVIII del artículo 52 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios.

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Contraloría Municipal

Av. Emiliano Zapata no. 21 Col. Centro Temixco, Morelos.

Teléfono: 777 362 18 30 ext. 2136

contraloria@temixco.gob.mx

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, “los Sujetos Obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Estatal o al Registro Municipal, según corresponda. La legalidad y el contenido de la información que inscriban los Sujetos Obligados en los Registros Estatal o Municipal, son de su estricta responsabilidad”.
- De conformidad con los artículos 52, 53 y 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, los Sujetos obligados deben inscribir y mantener actualizada la información de sus trámites y servicios y NO PODRÁN APLICAR TRÁMITES O SERVICIOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS CATÁLOGOS ESTATAL O MUNICIPALES, NI PODRÁN EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES EN FORMA DISTINTA A COMO SE INSCRIBAN EN LOS MISMOS.
- En términos de lo dispuesto por el artículo 67, de la misma Ley en comento, la afirmativa ficta procede cuando las Personas Físicas o Morales que solicitaron algún trámite o servicio ante las Dependencias o Entidades, habiendo cumplido con todos los requisitos Legales en tiempo y forma, no hayan obtenido respuesta alguna en el plazo establecido.

TIEMPO UNITARIOS Y MOVIMIENTOS MULTIPLES

NUMERO DE MOVIMIENTOS EN UN MISMO ISABI	REVISION POR MINUTOS	CAPTURA DE TRAMITE Y POLIZA POR MINUTOS	FIRMA POR MINUTOS	COBRO DE POLIZA POR MINUTOS	ASIGNACION DE FOLIO Y SEPARACION Y CAPTURA EN EXCEL POR MINUTOS	FOLIACION DE EXPEDIENTE	ESCA NEO	TOTAL DE MINUTOS	TOTAL EN HORAS
1	30	10	20	10	5	15	10	100	1.67
2	60	20	40	20	10	30	20	170	2.83
3	90	30	60	30	15	45	30	255	4.25
4	120	40	80	40	20	60	40	340	5.67

TIEMPOS POR VOLUMEN DE UNA SOLA NOTARIA

POR PAQUETE DE UNA MISMA NOTARIA	REVISION POR MINUTOS	REPORTE DE OBSERVACIONES POR MINUTOS	CAPTURA DE TRAMITE Y POLIZA POR MINUTOS	FIRMA POR MINUTOS	COBRO DE POLIZA POR MINUTOS	ASIGNACION DE FOLIO Y SEPARACION Y CAPTURA EN EXCEL POR MINUTOS	FOLIACION DE EXPEDIENTE	ESCA NEO	TOTAL DE MINUTOS	TOTAL EN HORAS	TOTAL DE DIAS LABORALES (7 HORAS)
1 a 10	300	30	100	200	100	50	150	100	1000	16.67	2.38
1 a 50	1500	90	500	1000	500	250	750	500	5000	83.33	11.90
1 a 100	3000	180	1000	2000	1000	500	1500	1000	10000	166.67	23.81
1 a 300	9000	540	3000	6000	3000	1500	4500	3000	30000	500.00	71.43

- * EL TIEMPO ES CALCULADO A QUE EL TRABAJO LO HAGA UNA SOLA PERSONA Y SOLO ES CALCULADO DENTRO DE LAS HORAS LABORALES, POR ESO AUMENTA DRASTICAMENTE.
- * EL TIEMPO DE FIRMA SOLO ES UN APROXIMADO TOMADO DE LO QUE SE TARDA CON UN SOLO TRAMITE, ESO DEPENDE DE LA DISPONIBILIDAD DEL DIRECTOR EN ESE MOMENTO.
- * EL TIEMPO DE REVISION DEPENDE LA COMPLEJIDAD DEL ACTO JURIDICO Y DE NUMERO DE MOVIMIENTOS EN UNA MISMA ESCRITURA, YA QUE SI SON VARIOS MOVIMIENTOS DE UNA MISMA CLAVE HAY QUE IR VERIFICANDO UNO POR UNO DE LOS ACTOS Y SI SON VARIOS LOTES DENTRO DE UNA MISMA ESCRITURA TAMBIEN SE TIENEN QUE VERIFICAR UNO POR UNO
- * HAY QUE TOMAR EN CUENTA QUE ESTE CALCULO NO TOMA EN CUENTA EL TIEMPO INVERTIDO EN LA ATENCION AL CONTRIBUYENTE.



TRAMITE DE IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES

SOLICITUD DE INGRESO



FECHA DE INGRESO: _____ FECHA DE RESPUESTA: _____
 NOTARIA: _____ NUMERO DE ESCRITURA: _____

CLAVE CATASTRAL DEL TRAMITE: 1500 - - -
 GESTOR: _____ NUMERO DE TELEFONO: _____

FECHA DE VENCIMIENTO DEL TRAMITE: _____

REQUISITOS RECIBIDOS		OBSERVACIONES
1	FORMATO DE DECLARACION DE ISABI	
2	ESCRITURA PÚBLICA O RESOLUCIÓN JUDICIAL	
3	CERTIFICADO DE NO ADEUDO DEL IMPUESTO PREDIAL;	
4	AVALÚO COMERCIAL O BANCARIO VIGENTE	
5	PLANO CATASTRAL VERIFICADO EN CAMPO ACTUALIZADO	
6	CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN DEL INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO DE MORELOS	
7	CERTIFICADO DE NO ADEUDO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	
8	RECIBO DE IMPUESTO PREDIAL	
9	RECIBO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	
10	RECIBO DE PAGO DE FORMATO	
11	COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL DEL ADQUIRIENTE	
12	CARTA PODER CON COPIAS DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL	

RECIBIO EL TRAMITE: AMELIA YARET OTRO: _____

UNA VEZ RECEPCIONADA LA INFORMACIÓN SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE CUENTA CON 3 DÍAS HABLES PARA VERIFICAR QUE NO TENGA OBSERVACIONES SU TRAMITE Y DE ESA FORMA CUBRIR EL PAGO DEL IMPUESTO CORRESPONDIENTE, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS MISMOS DE ACUERDO AL ARTICULO 14 DE LA LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO 2019 PARA EL MUNICIPIO DE TEMIXCO, EN CASO CONTRARIO SU TRAMITE SERA IMPROCEDENTE.

FIRMA DE ENTERADO _____

FECHA DE DEVOLUCION POR REQUISITOS INCOMPLETOS O POR OBSERVACIONES _____

FIRMA DE RECIBIDO _____